

12 NOV 2015
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional
del Callao

Abog. JOSE ABTUÑO RAA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 1547 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 12 NOV. 2015 *

VISTOS:

El Memorandum N° 1093-2015-GRC/GA de fecha 11 de noviembre de 2015, Informe N° 1630-2015-GRC/GA-OL del 10 de noviembre de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°1528-2015 Gobierno Regional del Callao-GGR, del 04 de noviembre de de 2015, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN DEL BACKBONE INALAMBRICO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"** con un valor referencial ascendente a la suma de S/.280,825.25 (Doscientos Ochenta Mil Ochocientos Veinticinco con 25/100 Nuevos Soles) incluido todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 25 días calendario, con un sistema de Contratación a Suma Alzada, a convocarse por el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de **Adjudicación Directa Pública**, correspondiente a la **"Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Estructuras de Comunicación del Backbone Inalámbrico del Gobierno Regional del Callao"**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de **Adjudicación Directa Pública**, correspondiente a la **"Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Estructuras de Comunicación del Backbone**



VERIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Inalámbrico del Gobierno Regional del Callao”, el mismo que estará integrado por las
siguientes personas:

Abog. JOSÉ ARTURO VAN TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
MIEMBROS TITULARES:

12 NOV. 2015

Sr. Cristhian Hernández de la Cruz
Sr. Luis Mamani Arotuma
Sr. Oscar Chaupe Lozano

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Sr. José Mori Pinedo
Sr. Alexander Pérez Guerrero
CPC. Jenny Silvana Ravello Reyes


Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

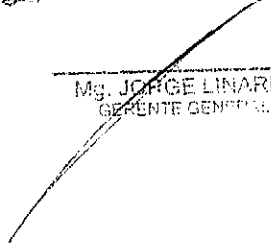
Artículo Segundo.- El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL